

Tema se debatirá en la Cámara, impulsado por la oposición e independientes

Diputados quieren liberar el litio: Comisión aprueba idea de legislar y se desmarca del Gobierno

Proyecto que busca eliminar la no concesibilidad del mineral fue aprobado en general por 6 votos a favor y 3 en contra, mientras la estrategia del Gobierno sigue avanzando.

Por S. Sáez F. y F. O’Ryan

La Comisión Minería y Energía de la Cámara de Diputados volvió a poner el tema en el radar: Por seis votos a favor, tres en contra y una abstención, la instancia aprobó la idea de legislar sobre liberar el litio, es decir, hacerlo concesible al igual que el cobre.

Para quienes están a favor, quitar al actual estatus del mineral implicaría un aumento en la producción y generaría mayores incentivos a desarrollar proyectos. Sin ir más lejos, según el profesor y experto en minería de la UC, Gustavo Lagos, el que no sea concesible agrega automáticamente un año y 10 meses a la tramitación de cualquier iniciativa.

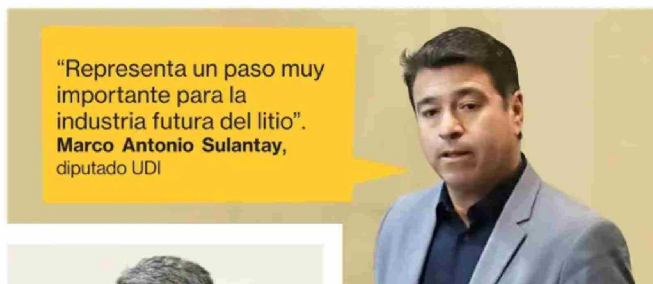
Quienes están en contra, consideran que ya existe un ordenamiento planteado por la Estrategia Nacional del Litio.

Suben el pulgar

“Este proyecto elimina los controvertidos Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), que han demostrado ser insuficientes para una explotación sustentable y justa de este recurso. Al hacer concesible el litio, podremos avanzar hacia una industria más transparente y competitiva, lo que beneficiará a Chile y su desarrollo económico. Espero que este proyecto pueda continuar su trámite en el Congreso para hacer realidad estos importantes cambios”, comenta la presidenta de la instancia, la diputada independiente, Yovana Ahumada.

La parlamentaria, que pertenece a la bancada Demócratas, Amarillos e Independientes, cuenta que “la votación en la Comisión de Minería fue especialmente tensa, pero finalmente se impuso una mayoría a favor de la iniciativa”.

La moción nace del diputado Republi-



“Representa un paso muy importante para la industria futura del litio”.
Marco Antonio Sulantay, diputado UDI



“Se realiza en un momento inoportuno”.
Nelson Venegas, diputado PS



“Podremos avanzar hacia una industria más transparente”.
Yovana Ahumada, presidenta Comisión Minería

cano Benjamín Moreno y busca modificar la no concesibilidad del litio, que data del año 1979, cuando la dictadura decretó que era “reservado para el Estado”.

“Creemos que el Estado en esto tiene que hacerse a un lado y dejar también entrar a los privados, porque está demostrado con el cobre, que entregan más dinero por impuestos que lo que ha hecho, por ejemplo, Codelco”, expuso el diputado de Renovación Nacional, José Miguel Cas-

tro, quien votó a favor.

Otro voto favorable corrió por cuenta del diputado de la UDI, Marco Antonio Sulantay, quien comenta que “esta decisión representa un paso muy importante para la industria futura del litio, ya que debemos adoptar todas las medidas que estén a nuestro alcance para transformar a Chile en una potencia mundial”.

La mirada de Plusmining

El encargado del área de Análisis de la Industria Minera de Plusmining, Andrés González (en la foto) sostiene que “hacer concesible al litio permitiría el desarrollo de proyectos que hoy están trabados y además incentivaría la exploración a nivel general para el desarrollo de más proyectos”.

Eso sí, el experto agrega que existen una serie de complejidades que se deben abordar: “el litio potencialmente explotable en Chile está en los salares, y sabemos que las salmueras tienen un comportamiento hidrodinámico, lo cual complejiza que haya más de un explotador en un mismo salar. Y ese es un argumento que se ha usado para estar en contra de la concesibilidad”, puntualiza



La moción fue aprobada por los diputados Álvaro Carter (UDI), Cristián Matteson (Ind. Evopoli), Benjamín Moreno (Republicano), Marco Antonio Sulantay (UDI), Yovana Ahumada (independiente-Demócratas) y José Miguel Castro (RN).

En tanto, se opusieron Cristián Tapia (Ind-PPD), Nelson Venegas (PS) y Marcela Riquelme (Frente Amplio)

“Se realiza en un momento inoportuno, con varios CEOL en curso. Podría haberse entendido hace un año atrás, porque entendemos la urgencia de explotar, pero hacerlo ahora mete ruido en los contratos que de por sí son muy complejos”, expone Venegas.

Tapia, en tanto, justificó su negativa argumentando que la estrategia nacional anunciada por el Presidente Boric satisface la presencia de los privados y del Estado, manteniendo un equilibrio.

“Espero que este proyecto no vea la luz. Además creo que es un proyecto inconstitucional”, remató el parlamentario.

Barañaño de Pivotes: la actual legislación es una “mordaza absurda”

El escritor, ingeniero civil y miembro del equipo de Incidencia de Pivotes, Joaquín Barañaño (en la foto), calificó como una buena noticia la aprobación en general del proyecto. Aseguró que un proyecto de estas características “normaliza la legislación del litio, para que sea tratado igual que los otros elementos, igual que el cobre, que tantos

réditos nos ha traído. Igual que la plata, que el hierro y todos los demás”. El experto, quien expuso en el Congreso, sostiene que la regulación actual que prohíbe la concesión del litio “es una mordaza absurda que se instauró en dictadura”.

Agrega que con la actual legislación el país ha perdido pisada en el mercado internacional: “Imaginense que antes

producíamos el 66% del litio mundial; hoy solo estamos en el 25%. Esto paga mucho impuesto. Por ejemplo, si hubiéramos perdido solo 10 puntos menos de participación (hoy hemos perdido 41%), hubiésemos recaudado US\$2.600 millones extra para el Fisco”, expuso.

